

132023

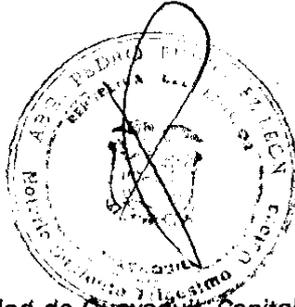
0000001

2013-03-01-36

ESCRITURA PÚBLICA N° 031 /2013
DE AUMENTO DE CAPITAL Y
SUBSECUENTEMENTE REFORMA DEL
ESTATUTO EN LA PARTE PERTINENTE
DE LA COMPAÑÍA SOUTH
ECUAMERIDIAN S.A.....
CUANTIA: US \$ 460.000,00.....

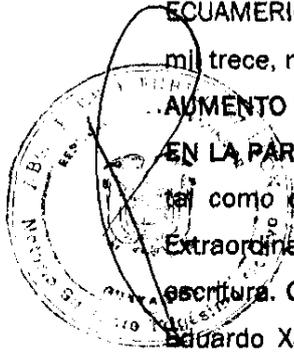


Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



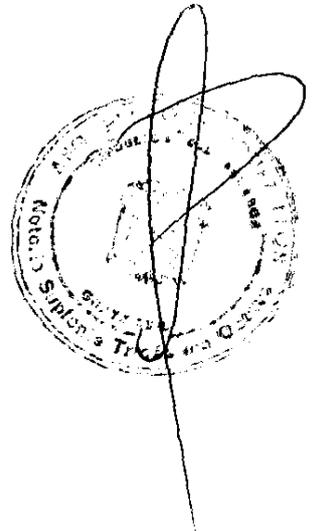
En la Ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el tres de mayo del año dos mil trece, ante mí Abogado Pedro Enríquez León, Notario Suplente Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, comparece a la celebración de la presente Escritura Pública el señor Eduardo Xavier Jurado Bejar en su calidad de Gerente General de la Compañía SOUTH ECUAMERIDIAN S.A., conforme consta del nombramiento adjunto como documento habilitante. El compareciente mayor de edad, ecuatoriano, casado, ejecutivo, domiciliado en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar, a quien de conocer doy fe; y procediendo con amplia libertad y bien instruido en el objeto y resultado de esta escritura pública a la que procede con amplia y entera libertad para su otorgamiento me presenta la minuta que es del tenor siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dígnese incorporar una en la que conste el AUMENTO DE CAPITAL Y SUBSECUENTEMENTE REFORMA DEL ESTATUTO EN LA PARTE PERTINENTE DE LA COMPAÑÍA SOUTH ECUAMERIDIAN S.A., al tenor de las siguientes cláusulas: CLAUSULA PRIMERA: INTERVINIENTE.- Comparece al otorgamiento de esta Escritura Pública el señor Eduardo Xavier Jurado Bejar en su calidad de Gerente General de la Compañía SOUTH ECUAMERIDIAN S.A., conforme consta del nombramiento adjunto como documento habilitante. CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- 2.1.- La Compañía SOUTH ECUAMERIDIAN S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Doctor Marcos N. Diaz Casquete, con fecha veinte y uno de junio del dos mil cinco, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, en fecha veinticuatro de agosto del dos mil cinco 2.2.- La

compañía SOUTH ECUAMERIDIAN S.A. aumentó su capital en la suma de quince mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América mediante escritura pública otorgada ante el Notario Suplente Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, Abogado Pedro Enriquez León, con fecha seis de octubre del dos mil ocho, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, en fecha tres de febrero del dos mil nueve. 2.3.- La Junta Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía SOUTH ECUAMERIDIAN S.A., en sesión celebrada el día treinta de abril del dos mil trece, resolvió por unanimidad de votos de sus accionistas, aprobar el **AUMENTO DE CAPITAL Y SUBSECUENTEMENTE REFORMA DEL ESTATUTO EN LA PARTE PERTINENTE DE LA COMPAÑÍA SOUTH ECUAMERIDIAN S.A.**, tal como consta de la copia certificada de la Acta de Junta Universal Extraordinaria de dicha compañía, que forma parte de la presente escritura. **CLAUSULA TERCERA:** Con los antecedentes expuestos, el señor **Eduardo Xavier Jurado Bejar**, en su calidad de Gerente General de la Compañía SOUTH ECUAMERIDIAN S.A., ejecutando lo resuelto en sesión celebrada el día treinta de abril del dos mil trece **DECLARA: UNO) Aprobado el Aumento del Capital suscrito de la Compañía en la suma de CUATROCIENTOS SESENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, para lo cual se emitirán **CUATROCIENTAS SESENTA MIL** nuevas acciones ordinarias y nominativas de **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, cada una de ellas, de manera que, sumados al capital suscrito actual más el aumento, el capital suscrito de la Compañía queda fijado en la suma de **CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, dividido en **CUATROCIENTAS SETENTA Y SEIS MIL** acciones ordinarias y nominativas de **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**. Que las nuevas acciones que se emitirán como consecuencia del aumento resuelto, las suscriben todos los accionistas de la compañías, haciendo uso del derecho de preferencia, tal como consta del acta de Junta Universal Extraordinaria de accionista fecha treinta de abril del dos mil trece, por lo que el señor **Carlos Alberto Jurado Vinuesa**, suscribe **CIENTO QUINCE MIL** nuevas acciones de **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**



**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA SOUTH ECUAMERIDIAN S.A., CELEBRADA EL 30 DE ABRIL
DEL 2013**

En la ciudad de Samborondón, a los treinta días del mes de abril del año dos mil trece, a las 10h00, en la oficina 01 del piso 1 del Edificio Rambla ubicado en el Centro Comercial Plaza Lagos, km 6 ½ de la vía a Samborondón, se reunieron los accionistas de la Compañía a saber: Eduardo Xavier Jurado Bejar, propietario de 8.000 acciones; Carlos Alberto Jurado Vinueza propietario de 4.000 acciones; y, Eduardo Xavier Jurado Vinueza, propietario de 4.000 acciones. Todas las acciones son nominativas y ordinarias de Un dólar cada una, y dan derecho a un voto por acción. Como se encuentran presentes todos los accionistas, éstos deciden unánimemente constituirse en Junta Universal Extraordinaria de accionistas, sin el requisito de convocatoria previa, amparados en el Art. 238 de la Ley de Compañías, con el fin de tratar el siguiente orden del día: **PUNTO ÚNICO: Aumento de Capital y subsecuentemente Reforma del Estatuto en la parte pertinente.** Como los accionistas presentes se encuentran conformes en los asuntos a tratarse, se inicia la sesión bajo la Presidencia del señor Eduardo Xavier Jurado Vinueza, quien fue designado en forma unánime por la Junta y actúa como Secretario el señor Eduardo Xavier Jurado Bejar, Gerente General de la Compañía. Al efecto, el Secretario indica que ha formado la lista de concurrentes y que se halla presente la totalidad del capital social y la totalidad de los accionistas; por lo tanto, por cumplido el requisito señalado en la ley, el Presidente declara a la Junta válidamente constituida. Se pasa entonces a tratar el punto único del orden del día. Al respecto, toma la palabra el Gerente General de la Compañía e indica que por ser conveniente a los intereses de la empresa, y habiéndolo conversado previamente con el resto de los accionistas, se considera oportuno aumentar el capital social de la compañía en la suma de **CUATROCIENTOS SESENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.** Luego de escuchar la propuesta del Gerente General los accionistas por unanimidad de votos resolvieron: a) Aumentar el capital suscrito en la suma de **CUATROCIENTOS SESENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA,** para lo cual se emitirán **CUATROCIENTOS SESENTA MIL** nuevas acciones ordinarias y nominativas de **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** cada una de ellas. Que las nuevas acciones que se emitirán como consecuencia del aumento resuelto, las suscriben todos los accionistas de la compañía, haciendo uso de su derecho de preferencia, por lo que el señor **Carlos Alberto Jurado Vinueza,** suscribe **CIENTO QUINCE MIL** nuevas acciones de **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** cada una de ellas, las mismas que serán pagadas en efectivo de la siguiente manera: veinticinco por ciento de su valor, es decir **VEINTIOCHO MIL SETESCIENTOS CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA,** antes de la celebración de la escritura pública de aumento de capital, y el saldo lo cancelará en un plazo de dos años; el señor **Eduardo Xavier Jurado Vinueza,** suscribe **CIENTO QUINCE MIL** nuevas acciones de **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** cada una de ellas, las mismas que serán pagadas en efectivo de la siguiente manera: veinticinco por ciento de su valor, es decir **VEINTIOCHO MIL SETESCIENTOS CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE**



AMERICA, antes de la celebración de la escritura pública de aumento de capital, y el saldo lo cancelará en un plazo de dos años, por último, el señor **Eduardo Xavier Jurado Bejar**, suscribe **DOSCIENTAS TREINTA MIL** nuevas acciones de un **DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** cada una de ellas, las mismas que serán pagadas en efectivo de la siguiente manera: veinticinco por ciento de su valor, es decir **CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, antes de la celebración de la escritura pública de aumento de capital, y el saldo lo cancelará en un plazo de dos años. Acto seguido toma la palabra el Gerente General de la Compañía y expresa que, como consecuencia del presente aumento de capital es necesario reformar el estatuto de la compañía en su artículo **QUINTO**, por lo que los accionistas por unanimidad de votos resuelven reformar el artículo **QUINTO** del Estatuto Social de la Compañía de la siguiente manera: **ARTICULO QUINTO: El capital de la compañía es de CUATROSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, dividido en **CUATROSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL** acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una. Las demás disposiciones contempladas en el Artículo Quinto se mantienen vigentes. Luego de lo cual, la Junta General en forma unánime resuelve autorizar al Gerente General de la Compañía para que en su calidad de representante legal de la Compañía comparezca al otorgamiento y suscripción de la escritura pública correspondiente. No habiendo otro asunto de que tratar, se concede un receso para la redacción de la presente acta, la misma que, una vez leída es aprobada por unanimidad. Para constancia de lo cual, suscriben la presente acta, todos los presentes.- f) Eduardo Xavier Jurado Bejar, accionista; f) Carlos Alberto Jurado Vinuesa, accionista; f) Eduardo Xavier Jurado Vinuesa, accionista; f) Eduardo Xavier Jurado Vinuesa, Presidente Ad- Hoc; f) Eduardo Xavier Jurado Bejar, Gerente General-Secretario.

CERTIFICO QUE ES IGUAL A SU ORIGINAL, LA QUE REPOSA EN LA OFICINA DE LA COMPAÑÍA SOUTH ECUAMERIDIAN S.A., Y A LA QUE ME REMITIRE EN CASO DE SER NECESARIO.- GUAYAQUIL, 30 DE ABRIL DEL DOS MIL TRECE.


Eduardo Xavier Jurado Béjar
Gerente General - Secretario de la Junta.

SOUTH ECUAMERIDIAN S.A.

0000000

Guayaquil, 24 de Febrero del 2011

Señor
EDUARDO XAVIER JURADO BEJAR
Ciudad.-



De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **SOUTH ECUAMERIDIAN S.A.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegir a usted para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la misma, para un período de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, conforme lo dispone el Estatuto Social de la Compañía.

La Compañía **SOUTH ECUAMERIDIAN S.A.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Público Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Dr. Marcos Díaz Casquete, el 21 de Junio del 2005, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el 24 de Agosto del 2005.

Atentamente,


Carlos Alberto Jurado Vinuesa
Presidente de la Junta General de Accionistas

RAZÓN: Acepto desempeñar el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **SOUTH ECUAMERIDIAN S.A.**, a que se refiere la nota de nombramiento que antecede.

Guayaquil, 24 de Febrero del 2011


SR. EDUARDO XAVIER JURADO BEJAR
C.I.# 0904936416

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

NUMERO DE REPERTORIO: 11.131
FECHA DE REPERTORIO: 24/Feb/2011
HORA DE REPERTORIO: 13:31

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha veinticuatro de Febrero del dos mil once, queda inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía SOUTH ECUAMERIDIAN S.A., a favor de EDUARDO XAVIER JURADO BEJAR, a foja 18.631, Registro Mercantil número 3.481.



ORDEN: 11131



REVISADO POR:

LS



AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

0000004

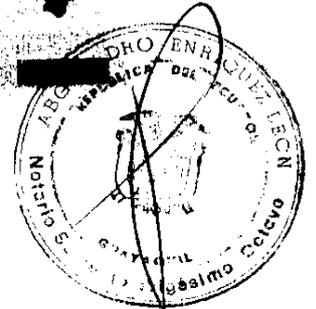
REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL REGISTRO CIVIL
 INSTITUTO ECUATORIANO DE IDENTIFICACIONES

N. 090493641-8

ESTADIDONE - Caserio
 MARIA EUGENIA
 VIVUELA VALLARINO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL REGISTRO CIVIL
 INSTITUTO ECUATORIANO DE IDENTIFICACIONES

APPELLIDO Y NOMBRE DEL PADRE
 APPELLIDO Y NOMBRE DE LA MADRE
 NOMBRES DE LOS ESPANOLIZADOS
 LUGAR Y FECHA DE EMISION
 GUAYAS
 2011-08-17
 FECHA DE EXPIRACION
 2011-08-17



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

216
 216 - 0089 0904936416
 NUMERO DE CERTIFICADO CEBULA

JURADO BEJAR EDUARDO XAVIER

GUAYAS CIRCUNSCRIPCION 2
 PROVINCIA TARIJA
 SUYAGUIL TARIJA
 CANFOR MARTELIA ZONA

J. H. ...
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

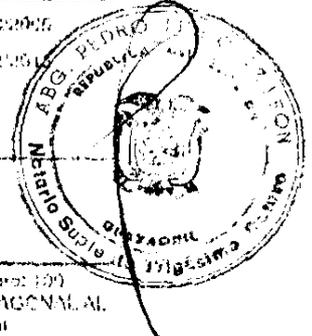
REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992419121001
RAZON SOCIAL: SOUTH ECUAMERIDIAN S.A.
NOMBRE COMERCIAL: SEM GROUP
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: JURADO BEJAR EDUARDO XAVIER
CONTADOR: CASTILLO CEPEDA LUIS JAVIER

0000005

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 24/08/2005 **FEC. CONSTITUCION:** 24/08/2005
FEC. INSCRIPCION: 14/09/2005 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 24/08/2005



ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PLANTAS DE AGUA RESIDUALES MUNICIPALES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Dominio: GUAYAS Cantón: GUAYAS Parroquia: CARRO (CONCEPCION) Calle: AV. 3 DE OCTUBRE Número: 100
 Intercambio: MALECON SIMON BOLIVAR Edificio: PREVISCORA Piso: 27 Oficina: 2703 Referencia oblicua: DIAGONAL AL
 REGISTRO CIVIL Telefono Trabajo: 042304945 Telefono Trabajo: 042304948 Telefono Trabajo: 042304947 Email:
 castillo@semconsulting.ec Web: WWW.SEMCONSULTING.EC

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS MIEMBROS Y DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA



DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 0
JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS **CERRADOS:** 0

Gabriel Mauricio Nieto Andrade
 ABOGADO DEL R.U.C.
 Servicio de Rentas Internas
 AGENCIA CENTRO
 LITORAL SUR

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: GANA120306 Lugar de emisión: GUAYAS/JAV. FRANCISCO Fecha y hora: 28/02/2013 15:17:10

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC: 0992419121001
RAZÓN SOCIAL: SOUTH ECUAMERIDIAN S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.:** 24/08/2005
NOMBRE COMERCIAL: SEM GROUP **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PLANTAS DE AGUA RESIDUALES MUNICIPALES E INDUSTRIALES
ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL
ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO Y DISEÑO DE SOFTWARE Y SISTEMA INFORMÁTICO
ACTIVIDADES DE INGENIERÍA INDUSTRIAL
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE SOFTWARE Y SISTEMA INFORMÁTICO
SERVICIO DE CONTESTACIÓN DE LLAMADAS TELEFÓNICAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: CARBO (CONCEPCIÓN) Calle: AV. 9 DE OCTUBRE Número: 136
Intersección: MALECON SIMON BOLIVAR Referencia: DIAGONAL AL REGISTRO CIVIL Edificio: PREVISORA Piso: 27 Oficina:
2704 Teléfono Trabajo: 042308945 Teléfono Trabajo: 042308946 Teléfono Trabajo: 042308947 Email: rcaudillo@semconsulting.ec
Web: WWW.SEMCONSULTING.EC

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO:** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.:** 14/12/2010
NOMBRE COMERCIAL: SEM CONSULTING **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PLANTAS DE AGUA RESIDUALES MUNICIPALES E INDUSTRIALES
ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL
ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO Y DISEÑO DE SOFTWARE Y SISTEMA INFORMÁTICO
ACTIVIDADES DE INGENIERÍA INDUSTRIAL
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE SOFTWARE Y SISTEMA INFORMÁTICO
SERVICIO DE CONTESTACIÓN DE LLAMADAS TELEFÓNICAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Calle: AV. LOS SHYRIS Número: S/N Intersección: SURCIA
Referencia: FRENTE AL PARQUE LA CAROLINA Edificio: RENAZZO PLAZA Piso: 10 Oficina: 1002 Teléfono Trabajo: 023529802
Celular: 0997138309 Teléfono Trabajo: 023520418 Email: rcaudillo@semconsulting.ec



Gub. Mauricio Nieto Andrade
SECRETARIO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
AGENCIA CENTRO
LITORAL SUR

(Signature)

(Signature)

Usuario: 0992419120508 Lugar de emisión: GUAYAQUIL, AV. FRANCISCO Fecha y hora: 28/02/2013 15:17:00

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 0992418121001
RAZON SOCIAL: SOUTH ECUAMERIDIAN S.A.



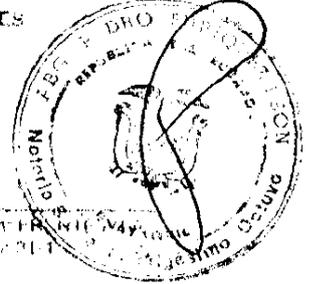
Nº ESTABLECIMIENTO: 003 **ESTADO:** ABIERTO **TIPO:** COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 30/07/2015 **00000000**
NOMBRE COMERCIAL: SEM GROUP **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PLANTAS DE AGUA RESIDUALES MUNICIPALES E INDUSTRIALES
ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL
ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO Y DISEÑO DE SOFTWARE Y SISTEMA INFORMÁTICO
ACTIVIDADES DE INGENIERIA INDUSTRIAL
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE SOFTWARE Y SISTEMA INFORMATICO
SERVICIO DE CONTESTACION DE LLAMADAS TELEFONICAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: SAMBORONDON Parroquia: LA PUNILLA (SATELITE) Número: S-N Referencia: FR-110-1047-10-10
URDANIZACION CASTELAGOS Código: TOWN CENTER LAGOS BATAN Edificio: FRANGLA Piso: 1 Código: 211



Gobernador: *Heberto Sierra Andrade*
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
AGENCIA CENTRO
LITORAL SUR

USUARIO: GMVA130000 **LUGAR DE EMISIÓN:** GUAYAS (AV. FRANCISCO) **FECHA Y HORA:** 28/02/2015 15:17:10

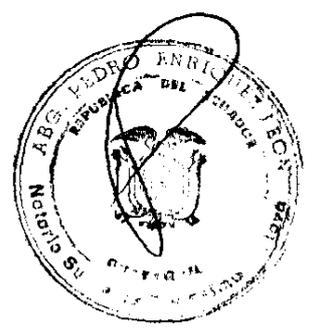


0000007

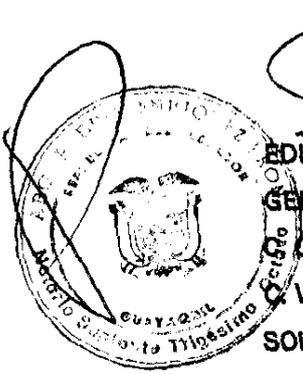


Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

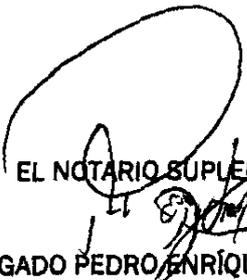
cada una de ellas, la misma que será pagada de la siguiente manera: veinticinco por ciento de su valor, es decir **VEINTIOCHO MIL SETESCIENTOS CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, antes de la celebración de la escritura pública de aumento de capital, y el saldo lo cancelará en un plazo de dos años; el señor **Eduardo Xavier Jurado Vinuesa**, suscribe **CIENTO QUINCE MIL** nuevas acciones de **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** cada una de ellas, la misma que será pagada de la siguiente manera: veinticinco por ciento de su valor, es decir **VEINTIOCHO MIL SETESCIENTOS CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, antes de la celebración de la escritura pública de aumento de capital, y el saldo lo cancelará en un plazo de dos años; el señor **Eduardo Xavier Jurado Bejar**, suscribe **DOSCIENTAS TREINTA MIL** nuevas acciones de un **DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** cada una de ellas, la misma que será pagada de la siguiente manera: veinticinco por ciento de su valor, es decir **CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, antes de la celebración de la escritura pública de aumento de capital, y el saldo lo cancelará en un plazo de dos años. **DOS)** Reformado el Artículo Quinto del Estatuto Social de la Compañía de la siguiente manera: **"ARTICULO QUINTO: El capital autorizado de la compañía es de novecientos cincuenta y dos mil dólares de los Estado Unidos de América, y el capital suscrito de la compañía es de CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (476,000.00), dividido en CUATROCIENTAS SETENTA Y SEIS MIL acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una"** Las demás disposiciones contempladas en el Artículo Quinto se mantienen vigentes. **CLAUSULA CUARTA: DECLARACION JURADA.-** El señor **Eduardo Xavier Jurado Bejar**, en su calidad de Gerente General de la Compañía **SOUTH ECUAMERIDIAN S.A.**, comparece a declarar bajo juramento que la compañía que representa, **no es contratista incumplido de obra pública alguna con el Estado.** Autorice usted, Señor Notario, las formalidades de estilo para la validez de la presente escritura pública. **(Firma ilegible) Doctor Galo García Carrión. Registro número cuatro dos**



cuatro dos. HASTA AQUÍ LA MINUTA.- Quedan agregados al protocolo de esta escritura todos los documentos exigidos por la Ley. El compareciente me presentó sus respectivos documentos de identificación personal. Leída que fue esta escritura de principio a fin, por mí, el Notario, en alta voz, al compareciente, este la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual DOY FE.-

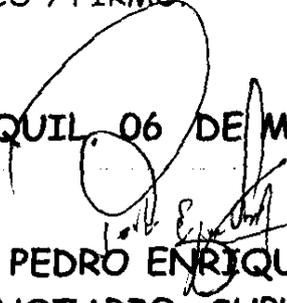


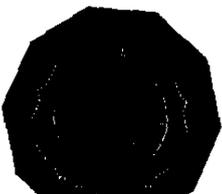

EDUARDO XAVIER JURADO BEJAR
GERENTE GENERAL
C. N° 0904936416
C. V. N° 216-0089
SOUTH ECUAMERIDIAN S.A.
RUC N° 0992419121001


EL NOTARIO SUPLENTE
ABOGADO PEDRO ENRÍQUEZ LEÓN

SE OTORGO ANTE **MI** Y CONSTA DEBIDAMENTE REGISTRADA EN EL ARCHIVO A **MI** CARGO EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE **QUINTO** TESTIMONIO EN **SIETE** FOJAS UTILES QUE SELLO, RUBRICO Y FIRMO.

GUAYAQUIL, 06 DE MAYO DEL 2013


AB. PEDRO ENRIQUEZ LEÓN
NOTARIO SUPLENTE



REPUBLICA DEL ECUADOR



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

**NOTARIA TRIGESIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL
DR. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO**



ANOTACION MARGINAL

RAZON:

CERTIFICO QUE EN ESTA FECHA HE CUMPLIDO CON LO QUE DISPONE EL **ART. 2** DE LA RESOLUCION NÚMERO **SC- IJ- DJC-G-13-0003621** INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL, AB. VÍCTOR ANCHUNDIA PLACES, DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, DE FECHA **21 DE JUNIO DEL 2013**, POR LO QUE HA QUEDADO ANOTADO AL MARGEN LA ESCRITURA PÚBLICA DE **AUMENTO DE CAPITAL Y SUBSECUENTEMENTE REFORMA DEL ESTATUTO EN LA PARTE PERTINENTE DE LA COMPAÑÍA SOUTH ECUAMERIDIAN S.A.**, LA MISMA QUE FUE OTORGADA EN ESTA NOTARIA EL **03 DE MAYO DEL 2.013**.

GUAYAQUIL, JUNIO 25 DEL 2.013

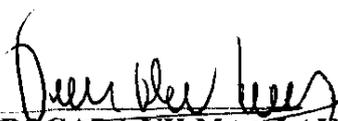
**EL NOTARIO
DR. HUMBERTO MOYA FLORES**



ABG. VILMA ALAVA RAMIREZ
NOTARIO XXI CANTON GUAYAQUIL

ABOGADA VILMA ALAVA RAMIREZ, Notaria Encargada Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil: Conforme a lo que dispone el Artículo **SEGUNDO** de la Resolución No **SC.IJ.DJC.G.13.0003621**, Dictada por el Intendente de Compañías de Guayaquil, el 21 de Junio del 2013, se tomó nota al margen de la matriz de la escritura pública de **"CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA DENOMINADA SOUTH ECUAMERIDIAN S.A."** Celebrada el 21 de Junio del 2005, Ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, la **APROBACIÓN** de la escritura pública de **"AUMENTO DE CAPITAL Y SUBSECUENTEMENTE REFORMA DEL ESTATUTO EN LA PARTE PERTINENTE DE LA COMPAÑÍA SOUTH ECUAMERIDIAN S.A."** Celebrada el Tres de Mayo del 2013, Ante el Notario Suplente Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil.- Guayaquil, 03 de Julio del Dos Mil Trece.-




ABOGADA VILMA ALAVA RAMIREZ

Notaria Encargada Vigésima Primera Del Cantón Guayaquil



Registro Mercantil de Guayaquil

0000010

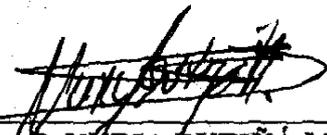
NUMERO DE REPERTORIO:31.600
FECHA DE REPERTORIO:10/jul/2013
HORA DE REPERTORIO:10:58

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecisiete de Julio del dos mil trece en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC-IJ-DJC-G-13-0003621, dictada el 21 de junio del 2013, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, AB VICTOR ANCHUNDIA PLACES, queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el aumento de capital suscrito y la Reforma de Estatutos, de la compañía SOUTH ECUAMERIDIAN S.A., de fojas 97.736 a 97.756, Registro Mercantil número 13.925. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s). 3.- De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33 del Código de Comercio, se ha fijado un extracto del presente acto, el mismo que quedará fijado y se mantendrá en este despacho por 6 meses de acuerdo a la ley.

ORDEN: 31600




AB. NURIA BUTIÑA M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 22 de julio del 2013

REVISADO POR:

Nº 0617305

MP. IGM. 00